

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

LA PROVIDENCIA,

EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

El decreto del señor Elduayen.

II.

No dá pruebas de muy buena fé el ministro de la Gobernacion al hacer en el preámbulo de su ya famoso decreto ciertas afirmaciones, con las cuales trata de justificar las prescripciones que el mismo contiene.

Dice el Sr. Elduayen que los tres artículos de la Real orden de 7 de Abril de 1890 (la del Sr. Capdepon) no dieron todo el resultado que correspondía al buen espíritu que los informaba y fueron ineficaces para impedir en los presupuestos de 1890-91 un aumento en los gastos de 2.761.895 pesetas sobre los del presupuesto anterior; pero no se toma la molestia de añadir que ese aumento fué debido á los gastos originados por el censo electoral, que el Estado hace incluir en los presupuestos de las diputaciones, como tantos otros de que aquel se descarga porque así le place.

Afirma el ministro de la Gobernacion que, en los momentos actuales, el Estado, respondiendo á una de las más imperiosas necesidades del país, trata de llevar hasta el último límite las economías de sus presupuestos generales. S. E. cree, sin duda, que los españoles comulgamos con ruedas de molino. Pues que, ¿no sabe todo el mundo que las economías hechas en los presupuestos de 1892-93 son ilusión en su mayor parte? ¿No sabe el país que el Gobierno se ha resistido tenazmente á rebajar los gastos en Guerra y Marina, que es donde pueden economizarse cincuenta ó sesenta millones de pesetas? ¿No sabe el país que ahora mismo pide el Gobierno nuevas sumas destinadas al pago de gratificaciones á los jefes y oficiales del ejército?

«Segun el Sr. Elduayen, las Corporaciones provinciales, gravando con exceso la tributacion de los Ayuntamientos, empobrecen ó agotan las fuerzas contributivas del país, en términos que á ello es en gran parte debido el estancamiento cuando no la minoracion de las principales fuentes de ingreso en nuestra Hacienda.» Esto no es verdad: quien empobrece y agota las fuerzas contributivas del país es el Estado con sus enormes impuestos; y este es uno de los motivos por los que se tocan dificultades en el cobro del contingente provincial.

«Origen muy principal de estos males—añade el ministro de la Gobernacion—ha sido el extraordinario aumento de personal, que en no pocas dependencias provinciales es muy superior al de las oficinas del Gobierno.» Ya hemos dicho que las Diputaciones no han hecho siempre buen uso de las facultades que la ley les concede; que

en sus oficinas hay seguramente más personal del necesario; pero el argumento de que en las dependencias de algunas Diputaciones hay un personal muy superior al de las oficinas del Gobierno, no tiene valor alguno y revela que el ministro ignora ó aparenta ignorar cosas que debe saber. Los gobernadores no resuelven los asuntos de importancia sin el informe de la Comision provincial, y esta hace que los estudie y dietamine previamente el oficial del negociado; las Diputaciones tienen á su cargo los trabajos del censo, los de quintas y otros muchos; de suerte que es natural que en las oficinas de las Corporaciones mencionadas haya más personal que en los Gobiernos civiles. Este aparte de que los gobernadores suelen dar ocupacion en la secretaría á todos los agentes de orden público que tienen aptitud para los trabajos que en ella se efectúan.

Consigna el Sr. Elduayen, que el total de los presupuestos provinciales de ingresos, que en 1882-83 importaban 98.520.412 pesetas ascendieron en 1890-91 á 121.022.492 pesetas, figurando al propio tiempo saldarse con importante *superabit*, que luego se convierte en desastroso déficit. Pero ese aumento progresivo de los ingresos, que se reduce, segun S. E., á que de un presupuesto á otro se arrastran créditos pendientes y en gran parte irrealizables, no implica un aumento en los gastos de 21 millones y pico de pesetas, como algunos se figuran al ver que despues de un párrafo en que el ministro alude al excesivo personal que hay en las oficinas de las Diputaciones, habla del aumento de los ingresos desde 1882-83 hasta 1890-91, que hace subir á la cantidad ya señalada.

En cuanto á lo del *superabit*, que se convierte en déficit, las Diputaciones no hacen otra cosa—lo cual no quiere decir que eso merezca nuestra aprobacion—que imitar al Gobierno y seguir los ejemplos malísimos que este les viene dando. Los presupuestos del Estado se presentan siempre con *superabit*; pero al terminarse el ejercicio el *superabit* se convierte en un déficit de setenta ú ochenta millones de pesetas.

Cree el Sr. Elduayen que fijando unas plantillas iguales para las provincias de primera clase y otra para las de segunda y tercera, dá pruebas de ser justo. No hay tal; y hasta los periódicos conservadores convienen con nosotros en que es absurdo eso de tomar como base la categoría de una region para establecer las plantillas del personal. Además, el art. 120 de la ley provincial, que invoca el ministro, no faculta al Gobierno para establecer tales plantillas, sino para corregir las extralimitaciones legales que haya en los presupuestos de las Diputaciones; y por el contrario estas son las que tienen derecho segun otros artículos, para fijar el personal

que consideren indispensable para los servicios que llenar deban. De modo que si se queria poner coto á los abusos que puedan cometerse en este punto, si se deseaba reformar la ley, lo que procedía era llevar la cuestion á las Cortes. Verdad que es más cómodo eso de legislar por órdenes y decretos; y así el Parlamento está demás; pero el suprimirlo, si el país lo consiente, tendría al menos un mérito innegable: el de la franqueza.

Continuaremos en el próximo número, pues la obra del Sr. Elduayen es tan pexima, que bien merece tratarse con detenimiento.

LOS FÓSFOROS.

Su estanco en proyecto.

III (1).

La última noticia que hemos leído en los periódicos madrileños referente al estanco de los fósforos, dice así:

«Dícese que en breve llegará á esta corte monsieur Eugene Pereire, con el intento de hacer proposiciones al Gobierno sobre el monopolio de la venta de las cerillas fosfóricas.»

Si el *monsieur* de que se trata se queda con el negocio, el Dios de Israel habrá venido á ver á los fabricantes de fósforos, porque el tal *monsieur* es israelita, vulgo judío, y ya sabe lo que es el dinero de España, por haber contratado más de un empréstito con los gobiernos de nuestro estrujado país.

Quiere decir, que la industria floreciente de los fósforos, pasará á ser tributaria de Francia, á cuya nacion pertenece el Sr. Eugenio Pereire, y que los millones que éste acapare con el monopolio ideado por los *arbitristas* conservadores, saldrán de España para nunca más volver.

Deseando estamos ver cómo se desenvuelve el nuevo impuesto y cuánto dará al Tesoro español el que le explote.

Pero si Pereire se convierte en el *fosforero mayor* de la patria, de la cual fueron expulsados por los Reyes Católicos, D. Fernando y doña Isabel, en 1492, es decir, hace 400 años, los judíos, en número de 800.000, habrá venido la industria fosfórica, mediante el proyecto del ministerio Cánovas, á aceptar, en la persona de un hebreo, el plan de arbitrios que á Carlos IV prepuso su secretario del despacho universal de Hacienda, ministro que hoy decimos, D. Pedro Varela, en 22 de Marzo de 1797, en las siguientes frases:

«El segundo arbitrio es la admision de la nacion hebrea en España, que, segun la opinion general, posee las mayores riquezas de Europa y Asia.»

Y si no, que se lo pregunten, al cabo de un siglo de escritas estas frases, á los Rothschild, de Francfort, que son los dueños del dinero del mundo.

(1) Véanse los números del 3 y el 8 del actual.

No nos opondríamos, porque sea judío Mr. Pereire, á que monopolizara el comercio de los fósforos, si no viéramos—ya lo hemos dicho—que las pingües utilidades que obtendrá saldrán de España, para con ellas emprender otro negocio de los muchos con que en otras especulaciones se enriquecen las naciones extranjeras á costa de la nuestra.

Con tal motivo, vendria de perlas la pragmática que el 30 de Marzo de 1492 dieron los susodichos Reyes Católicos, por la cual «se daba seguro durante cuatro meses á los judíos expulsados para andar y estar, poder entrar, vender, trocar y enagenar todos sus bienes muebles y raices y para sacarlos del reino por mar y por tierra, con tal que no saquen oro ni plata, ni las otras cosas vedadas.»

Solo que los cuatro meses concedidos por aquellos reyes, deberían ser hoy, por lo menos, un siglo, durante el cual estuviera prohibido á los especuladores extranjeros, sean ó no judíos, sacar de España el dinero que aquí ganan explotándonos.

Para reforzar su plan, el ministro Varela decía, además, en su Memoria á Carlos IV:

«La política del presente siglo no puede dejar de ver en este proyecto el socorro del Estado en el fomento del comercio y de la industria, que jamás por otros medios llegarán á equilibrarse con el extranjero, pues ni la actividad ni la economía son prendas de la mayor parte de los españoles.»

«Si al mismo tiempo se les dejase entrever—á los judíos—que á la admision de algunas casas de comercio podría seguirse la de toda la nacion, me parece se lograría tentar la avaricia de este abatido pueblo—el hebreo—que nunca ha perdido de vista las ventajas y comodidades que ha gozado en España.»

Contra las palabras del primer párrafo que queda copiado, va el proyecto del ministerio Cánovas en el estanco ó monopolio de los fósforos, porque precisamente esta industria española sobrepaja y desequilibra la misma en el extranjero, y—pequeño consuelo—en algo habíamos de estar por encima de la fabricacion de los países más adelantados que el nuestro.

Acaso á esta supremacía es debido que los *hacendistas* conservadores se propongan dar en la cabeza y dejar maltrecha aquella industria.

Pero, ya que ni por la Constitucion del 69 ni por la vigente del 76, al establecer la libertad de cultos, se ha conseguido que el pueblo judaico vuelva á España en masa, los conservadores, que han tenido el desdichado pensamiento de estancar los fósforos, se conocen que quieren atraer con el cebo de la ganancia, por lo menos, á un judío de fuste, que sea como

«*inter viburna cupresi.*»

algo más de lo que son los hebreos de

Tánger, que venden babuchas en Sevilla.

Porque es un hecho que los judíos, como pueblo, no han querido volver a España, y bien claramente lo dijeron en el Mensaje que desde Amsterdam dirigieron, en Diciembre de 1868, al Gobierno provisional, felicitándole por la declaración de la libertad religiosa, consignada luego en la primera de las dos Constituciones citadas.

Cuando se publicó ese Mensaje en la *Gaceta de Madrid* del día 5 de Febrero de 1869, hubo muchos ilusos que creyeron que no tardarían en regresar a España los descendientes de los 800.000 judíos expulsados de nuestro país en 1492; y ¿quién sabe?: acaso se habría verificado acontecimiento tan importante, si no se hubiera entronizado de nuevo en nuestra patria la reacción.

A título de documento curioso, único carácter que hoy tiene, vamos a insertar algunos párrafos del Mensaje mencionado.

Le firman, en representación del Consejo de los Ancianos de Amsterdam, Nathan Díaz Brandao, presidente, y 114 «otros miembros, de los cuales 32 ancianos.» y B. A. de Pinto y «21 otros miembros de la Congregación.»

Notemos que los apellidos Díaz Brandao y Pinto son portugueses, y que el Mensaje fué de los israelitas residentes en Holanda y descendientes de los expulsados de España.

Pedían en él «una completa revocación del edicto de destierro lanzado en España contra sus padres en 1492,» y decían:

«No quieren abandonar la casa de sus Príncipes de Orange, que durante tres siglos los ha tratado y los trata como sus propios hijos.

«El país que ha recibido tan hospitalariamente a sus padres, y donde gozaban de la mayor libertad religiosa, les es caro sobre todo.

«La tierra en donde reposan las cenizas de sus padres y en donde han nacido sus hijos, les es demasiado sagrada para cambiarla con cualquier país del mundo.

«Es solamente el respeto por la memoria de sus antepasados el que les hace constar su simpatía por la resolución que Vuestras Ilustrísimas—los diputados constituyentes en España en 1868—han tomado, y que les hace dirigirse a vuestra Junta para suplicarle que revoquen determinadamente el edicto de 1492 que pronunció el destierro de sus abuelos.

«De esta manera podrán borrarse las huellas de una persecución funesta, y esto será sin duda alguna la más gloriosa victoria de España en este siglo, por la cual los siglos venideros bendecirán a Vuestras Ilustrísimas, pagando su tributo de amor y de gratitud.»

Bien hablado estuvo el tal Mensaje; pero desde entonces, los únicos judíos venidos a España son los antes citados vendedores de babuchas en Sevilla, y Mr. Pereire, que acaso estará ya en Madrid negociando con el Sr. Cánovas del Castillo la manera de estrangular a los fabricantes españoles de fósforos.

De manera que los que en lo sucesivo habrá en España, si Mr. Pereire termina su negociación, serán fósforos judaizantes.

María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta población, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

14, MAGDALENA, 14.

Sección regional.

Nueva industria.

En Rivera del Fresno, pueblo de esta provincia, se ha descubierto una nueva industria que según la opinión general está dando buenos resultados.

La empresa arrendataria de tabacos, suprimió una espendeduría de las dos que había en aquel pueblo, sin tener en cuenta el número de vecinos ni la extensión de la localidad, ni que la espendeduría que ha quedado no está en sitio céntrico, ni que los compradores habían de perjudicarse.

Hoy, efecto de esa economía mal entendida, se hace, según asegura un amigo nuestro, la reventa de tabacos y efectos timbrados del modo más escandaloso y es posible realizarla, sin que el actual estanquero pueda hacer la competencia, porque necesitaría un gran capital que si lo tuviera no ejercería tal cargo, y el establecer por lo menos otra sucursal en el mismo pueblo.

Los revendedores acaparan los efectos y tabacos de uso mas corriente y después los venden con una utilidad que es mayor ó menor, según la categoría ó posición social del penitente que los necesita.

El estanquero se tiene que surtir en Hornachos, que está a tres leguas de distancia, y los revendedores se surten, cuando les hace falta, en Villafranca que está a una legua.

Los de Villafranca pueden, al comprador por junto, darle la mitad de los premios de expedición porque esos ingresos son para ellos eventuales y de otra subalterna a quien merman sus beneficios.

Se hace preciso que el representante de la compañía de tabacos en esta provincia y el Delegado de Hacienda tomen cartas en el asunto para evitar que un paquete de cigarros de 40 céntimos cueste dos reales, un sello de correos 20 céntimos y un pliego de papel de 75 céntimos una peseta.

Suponemos que ahora se verificará una visita, y que se decomisarán tabaco y efectos; mas preguntamos nosotros: ¿Con eso se evitará el mal? Se cortarán los abusos mientras esté el inspector, pero luego seguirá la nueva industria.

Un crimen horrible.

En el Juzgado de Hoyos, provincia de Cáceres, se instruye causa contra doña Petra Lajas Carrasco, por parricidio en la persona de su esposo, don Juan Lopez. En dicha causa están complicados otros individuos.

La doña Petra, que según *El Partido Liberal* es una mujer de singular belleza, casó en 1885—entonces contaba 28 años—con el D. Juan Lopez, que a la sazón tenía 17. Las relaciones amorosas de uno y otro comenzaron, a lo que parece, dos años antes, es decir, cuando D. Juan acababa de cumplir 15 años y aun vivía el segundo marido de la doña Petra, llamado D. José Lopez.

Las infidelidades cometidas por el D. Juan y las pérdidas que tuvo en el juego, fueron los motivos que impulsaron a doña Petra a cometer el crimen.

Hé aquí algunos de los detalles que acerca de esto dá *El Partido Liberal*:

«El día 29 del próximo Abril, D. Juan estuvo en el casino del pueblo hasta las diez de la noche, a cuya hora regresó a casa, cenando en compañía de la familia y acostándose poco después, no sin antes dar un beso a sus hijos, como tenía por costumbre. Doña Petra no se acostó, pretextando que tenía que hacer, y momentos después ordenó a la criada que se retirase a descansar, pues ella lo iba a hacer también, según le dijo. Pero doña Petra permaneció sentada en el comedor hasta las doce de la noche, a cuya hora, por ser sin duda la convenida de antemano, abrió la

puerta de casa, penetrando con gran sigilo José Martínez Antúnez y Natalio Martínez (que son hermanos, ni aun parientes); los hizo subir al comedor, y mientras ellos bebían una botella de vino, doña Petra subió al piso segundo, bajando en seguida con una segur inglesa de hoja ancha, que puso en manos del José, diciéndole: «No tiembles, voy a ver si está dormido.» Penetró en la habitación que ocupaba el esposo a observar y de puntillas, volviendo al poco rato al comedor, donde después de darle seguridades a José de que el amo dormía, encendió una palmatoria, ordenó a Natalio que permaneciese en la puerta del comedor por si la criada ó los niños se levantaban, y ella, con la palmatoria en la mano, y José con el hacha, penetraron resueltamente en la habitación que ocupaba don Juan, llegando hasta la alcoba, y allí, obediendo el José una mirada de doña Petra, asestó a D. Juan un golpe en la cabeza, y después... ¡es posible que cogiera ella el hacha, porque en el criminal pagado, por mucha que sea la remuneración, no se concibe tanto ensañamiento! ¡Tenía, según la declaración facultativa, veintiseis golpes distintos, todos de hacha, y de ellos veinte mortales por necesidad!!

Acto seguido, para no ver más aquel rostro ensangrentado, desfigurado por las heridas y las contracciones de la muerte, para que la masa encefálica no se saliera al través de las heridas, para contener la hemorragia y poder así despistar mejor la acción de la justicia, ó por todo esto a la vez, le envolvieron la cabeza con un tapabocas, le sacaron entre los tres del lecho, y colocándolo en el suelo de la habitación, le despojaron de la ensangrentada camisa, le lavó la esposa las manchas de sangre que tenía en el pecho, y después de ponerle camisa limpia y vestirlo con el traje de uso, le cogieron José por la cabeza y Natalio por los pies, y le llevaron a 62 metros de la casa, dejándolo en el centro de una calleja estrecha y poco transitada.

Preciso era, además, borrar las huellas de tan horrible asesinato. Y esta fué la tarea en que se ocupó doña Petra hasta las cuatro de la madrugada. Comenzó separando del lecho del difunto las ensangrentadas ropas; trasladó el colchón de la cama del esposo a la de ella y uno del lecho de esta al de aquel; puso luego sábanas, mantas y colcha limpias en la lana de don Juan; escondió el hacha en la carbonera; empezó a fregar los suelos, pero en esta tarea se sintió desfallecer, tuvo miedo y... llamó a la criada. Dijo a ésta «que a poco de acostarse ella, entraron dos enmascarados en la habitación, que dieron muerte a su esposo y luego se llevaron el cadáver. Que era preciso lavar aquellas manchas de sangre, porque si no el juzgado las complicaría a ellas... Que dijera que el amo no había venido en toda la noche y de este modo se salvarían ambas... Ella le daría veinte, treinta, cuarenta duros, no la desampararía nunca ¡pero por Dios! que dijera esto, porque si no se perdían.»

La criada obedeció, fregó los suelos y al concluir esta operación comenzaban los resplandores del nuevo día.»

Las diligencias incoadas por el juez municipal de Valverde del Fresno para descubrir los autores del crimen, no dieron resultado alguno. Practicóse un registro, por indicación de un hermano de D. Juan Lopez, en la casa de este último, y se encontraron algunas manchas de sangre en las paredes de la alcoba y salpicadas las cortinas. Doña Petra manifestó que aquella sangre procedía de la nariz de uno de los niños, y esta contestación debió sin duda satisfacer al juez, pues dió por concluido el registro, sin decretar el procesamiento de doña Petra.

Después se constituyó en Valverde del Fresno el juez de instrucción de Hoyos, se practicó un nuevo registro en dicha casa, encontrándose el arma con que se ejecutó el crimen, y la criada de doña Petra, sometida a un interrogatorio, contó todo lo que sabía.

La Guardia civil detuvo a José Martínez y el juez decretó el procesamiento de doña Petra Lajas.

Nuestro amigo y correligionario D. Dimas Gramontel, que como saben nuestros lectores reside actualmente en Llerena, ha contraído matrimonio con la bella señorita doña Antonia Aguilar.

Deseamos a los recién casados una eterna luna de miel.

Sección local.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se está girando una

visita de inspección por D. Agustín Aguirre.

Algunos colegas locales han señalado defectos que hoy precisa corregirse, y de los cuales nos ocuparemos en el número inmediato, así como de otros de que nada se ha dicho y que es preciso que salgan a la luz pública, si nos persuadimos de que son exactas.

Nos complace que el ministro de Hacienda haya atendido a las reclamaciones de la prensa, que siempre procura ser el eco fiel de la opinión pública.

Nuestro Alcalde proyectó el ensanche del puente de Palmas, lo gestionó, fué a Madrid, volvió, nombró comisiones, volvió a unos y a otros, y con las lluvias y los frios el asunto quedó en tal estado; mas tenemos la esperanza que si, como es de suponer, los calores siguen en aumento, el puente ha de dilatarse, y algo se habrá conseguido.

El Orden aprieta al Alcalde para que prohíba el paso de reses vacunas en ciertas horas del día, y D. Cayetano agradece que lo aprieten para hacerse el muerto.

Hay muchas fuentes y hasta pilares que no dan agua de la que facilita la compañía «Aguas del Gévora,» y la falta no se corrige.

No tocarle a esa compañía, que el capitán de ella es de los húsares de Romero Robledo.

Accediendo a la súplica que en un atento B. L. M. nos hace nuestro amigo D. Eloy Domínguez, damos cabida a la siguiente convocatoria publicada en *La Coalición*:

Al partido republicano progresista de Badajoz.

En virtud de haber presentado la dimisión la mayoría de los individuos que componen el comité local, se cita a todos los republicanos progresistas de esta capital, para que concurran el día 22 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, al café del teatro Lopez de Ayala, con el objeto de resolver lo procedente en tales casos.—El Presidente dimisionario, Eloy Domínguez.

El Diario de hoy publica con el epígrafe de *Repreñion justa* un artículo del que parece deducirse que la denuncia hecha por *El Heraldo* y otros periódicos de Madrid, referente a abusos cometidos en la Delegación de Hacienda—denuncia que motivó la visita que se está girando—no tiene razón de ser.

Nosotros creemos que siendo el inspector que gira la visita un funcionario muy competente, según se dice, él averiguará si los abusos denunciados existen ó no; y creemos también que si alguna persona tiene conocimiento de *chanchullos* que haya podido realizar algún empleado de la Delegación de Hacienda, debe facilitar antecedentes sobre este punto al inspector aludido. De este modo los empleados que hayan faltado a su deber sufrirán el condigno castigo, y quedarán en el lugar que les corresponde otros que se limitan a llenar sus deberes, y cuya moralidad es intachable.

Por lo demás, las noticias que nosotros tenemos coinciden con las del *Diario* en un asunto que honra al Delegado de Hacienda Sr. Muslera: éste, apercibido de que un diputado por nuestra provincia adeudaba unos cuantos miles de pesetas por plazos ha mucho tiempo vencidos de dos fincas que compró al Estado, expidió el premio correspondiente. Por fortuna para el deudor, el ministro de Hacienda ha creído oportuno reclamar el expedien-

te, original que tal vez duerme mucho tiempo en el departamento expresado.

También se dice que se intentó, por ciertos medios, obtener una certificación de solvencia, es decir, una certificación de estar pagado completamente el precio en que fueron compradas al Estado dichas fincas, á fin de poder cancelar la hipoteca que sobre ellas pesa por razón de los plazos que están en descubierto. ¿Tiene fundamento tal rumor? Bueno sería averiguarlo.

Nuestro amigo D. Luis Gonzalez Chacon ha sido nombrado administrador de la Sucursal del Banco de España.

Ayer falleció á la edad de cinco años el niño Félix Jimenez Lopez, hijo de doña Carmen Lopez, viuda de Jimenez y nieto del reputado facultativo D. Rafael Lopez.

A la desconsolada madre y á toda su familia enviamos el testimonio de nuestro sentimiento por la pérdida que acaban de sufrir.

En la tarde de hoy saldrán para Cáceres D. Rafael Gonzalez Orduña y D. Cayetano Rodriguez.

Su viaje tiene por objeto hacer las gestiones oportunas para que aquella provincia envíe sus productos á la Exposición regional.

Nuestro distinguido amigo D. José Nevado Gil, vecino de Trujillo, estuvo en Badajoz el domingo último.

El Sr. Nevado, que solo permaneció algunas horas en esta capital, volverá á ella, probablemente, en el mes de Junio próximo.

Celebraremos que así suceda.

El 21 se verá ante la Audiencia en juicio oral y público la causa instruida contra Epifanio Gonzalez por lesiones á Daniel Aller.

Nuestro amigo D. Luis Montalban que marchó á Villafranca de Xira (Portugal) el lunes 16, regresará á esta capital el domingo próximo.

Nuestro amigo D. Luis Orozco, secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, recibió una pedrada en el labio inferior que le produjo una herida, en ocasión de estar paseando por la plaza de San Juan en la tarde del sábado último.

Es preciso adoptar las medidas oportunas para que los *zulus* que se entretienen en apedrearse en la vía pública, no se entreguen á estas *diversiones*, cuyas consecuencias, como se vé, sufren los transeúntes.

Es vergonzoso que en una población culta se consientan tales abusos.

Variedades.

¡SERAFIN!

¡Y qué bonito es Serafin! ¡Con sus vestiditos de piqué, su sombrero de marinero, sus bucles y su sonrisa maliciosa, es capaz de cantar al convidado de piedra!

Pero ¡siempre hay un pero! Serafin es de la piel del mismísimo demonio.

Sus padres no tienen otro hijo y le miman. Ya puede Serafin prender fuego á la casa, que su mamá doña Escolástica y su papá don Sempronio encontrarán bien prendido el fuego y bien ardid el edificio.

Serafin abusa con la malicia de los chiquillos, de las debilidades de los autores de sus días.

Así es que sus barrabasadas no tienen fin ni cuenta.

Un día se hallaba don Nicomedes, un señor bien educado, pero de pocos alcances, de visita.

—¿Qué es un pesebre? le dijo Serafin.

—¿Para qué lo quieres saber?—le preguntó el visitante.

—Para nada; pero como mamá decía ayer en la mesa que merecías uno...

Excusamos decir la cara que pondría don Nicomedes. No volvió por aquella casa.

Un día la esposa de don Hermógenes comía con los padres de Serafin.

—Este verano iremos á San Sebastián y luego nos proponemos visitar los Picos de Europa, en la provincia de Santander.

—¿Son pardos esos Picos?—dijo el angelito.

—¿Por qué lo preguntas, remonín?

—Por nada, porque papá decía...

—¡Cállate, condenado!—interrumpió don Sempronio.

Gracias á que no estaba presente don Hermógenes, que si nó, hay un conflicto conyugal.

Serafin era malo, como todo chiquillo mal criado.

Cierta vez vió matar un pollo á la cocinera y en seguida hizo el lo mismo con el canario que estaba en el balcón.

Sus padres rieron la gracia en vez de sentarle las costuras.

Crecía nuestro Serafin entre las delicias de Capua y la mala crianza á que le tenían acostumbrado.

Comenzó á ir al colegio, y un día, al zapatero del portal, benemérito de la patria, contemporáneo de Espartero, que se dejaba crecer unas barbas semi-canas de kalmuko, le hizo una que pudo traer consecuencias fatales.

Estaba el pobre zapatero apurando una colilla y se le apagó.

—¿Quiere usted que le dé fuego?—dijo Serafin.

—Dame, hijo, dame.

Serafin encendió un misto, y en vez de aplicarlo á la colilla que chupaba el zapatero, se lo aplicó á la extremidad de las barbas. Estas ardieron como si fueran de pólvora.

El pobre hombre apagó con las manos el voraz incendio, renegando como un condenado.

En el interín había subido las escaleras como un relámpago Serafin.

En cuatro días no pudo salir á la calle, porque el zapatero le quería matar.

Don Sempronio lo arregló todo dándole un duro.

De estas hacía nuestro héroe cinco ó seis cada día.

Pero sucedió una vez que doña Escolástica admitió á su servicio un gallego muy bruto llamado Domingo.

Este criado le cayó en gracia á Serafin.

Una noche que el pobre Domingo se había acostado harto de trabajar y estaba dormido, se acercó de puntillas nuestro chiquillo mal criado, le metió un cohete debajo de las sábanas y le prendió fuego.

—¿Que me abrasas! ¡que me quemas!—dijo el doméstico levantándose despavorido y buscando al que le jugaba aquella treta.

Pero Serafin estaba ya en su camita haciéndose el dormido.

Domingo sospechó quién había sido el autor, pero se calló.

El señorito continuó dándole bromas de este calibre, y una vez le echaba puñados de sal en lo que había de comer, otra le escondía la ropa para que no pudiese levantarse á la hora que le habían indicado, otras, en fin, se le reía á la cara y le hacía cucamonas.

El gallego estaba ya frito.

Llegó un día en que Serafin, bajo pretexto de jugar, le pasó por la fisonomía una escoba sucia.

Domingo levantó la mano y le sacudió una bofetada de primer orden, haciéndole echar los dientes por la boca y la sangre por todas partes.

Llevaron al señorito á la cama medio desmayado.

Excusamos decir que en seguida ajustaron a cuenta al gallego y lo echaron á la calle.

Serafin estuvo quince días en la cama.

Cuando se levantó, ya estaba transformado y parecía otro.

Comenzó por no meterse con los criados y concluyó por no molestar á nadie.

Cuando intentaba, llevado de la inclinación, hacer algún daño, su padre don Sempronio le decía:

—Mira que va á venir Domingo. Y santa palabra.

Gracias á aquella bofetada monumental, el chico que debiera ser la vergüenza de sus padres, cambió por completo de carácter y fue su gloria.

Moraleja: Cuando se ha de pagar ha de ser siempre á tiempo.

S. O. ELIDAN.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Hemos recibido el número 14 del año XIII de *La Ilustración Nacional*. He aquí el sumario de esta importante revista.

Grabados: El tocado del perro (cuadro de L. Loleir).—La primera sortija.—D. Leopoldo Barrios Carrion, capitán de Estado Mayor y ex-gobernador civil de Santiago de Cuba.—Isla de Cuba: vista del parque Mantilla, en la ciudad de Holguin.—El Centenario: Isabel la Católica empuña sus joyas para la empresa de Colon (cuadro de Muñoz Degraín).—El 1.º de Mayo en Madrid: reunion socialista en los Jardines del Buen Retiro (apuntes del natural, por Mendez Bringa).—El buhonero (cuadro de L. Bianchi).—Un percañe, por Navarrete.

Texto: Crónica general, por *Urrea*.—Al monasterio de San Jerónimo (poesía), por D. Francisco Vela.—Nuestros grabados, por D. Baldomero Lois.—D. Leoboldo Barrios Carrion, por *Martin Jimenez*.—El Uno y el Cero (fábula), por D. Ramiro Blanco.—Habladurias, por D. Eduardo de Palacio.—La segunda enseñanza (continuación), por D. Alfonso Ordás.—Esfinge (poesía), por D. Luis Vega-Rey.—Historias sencillas, por D. Juan Lapaulide.—Nunca (poesía), por D. Luis Bonafá.—Diálogos bibliográficos, por D. Luis Vidart.—Sección de espectáculos, por *Alfonso Busi*.—Vulgarización de la ciencia, por don Eugenio Garcia Gonzalo.—¿Triunfo?? (poesía), por D. Francisco de la Escalera.—Libros remitidos á esta redacción.—Anuncios. Administración, Almirante, 2, Madrid. Cuatro pesetas 50 centimos trimestre.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES
Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,
CON INTERÉS DE 5'50 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

No más calenturas.

Las píldoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

Badajoz, SR. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Huelva, Sr. Figueroa.
Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

VENTA DE CASAS.

A voluntad de su dueño se venden las casas calle de San Blas, número 12 y Benegas, número 11.

La subasta tendrá lugar el día 20 del corriente mes de once á doce de la mañana, ante el Notario don José Berra Pino, en cuyo poder se hallan de manifiesto los títulos y pliegos de condiciones.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TIERRAS.

Sepúlveda, 6.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies. Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los días festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,
Representante que ha sido de la Compañía
Fabril Singerv.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.
DOS EDICIONES QUINCENALES.
EDICION ECONOMICA.

24 Números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precios de suscripción: Pesetas 3'50 por trimestre.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la edición económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripción: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la Librería Gutenberg.

GUANOS Y ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente - Piedra.

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro-carril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4'75 centimos de interés y reintegrables á voluntad del prestatario.

Para la realización de los mismos, compra de acciones y cédulas, pago de semestres y todo lo concerniente á este establecimiento dirigirse á su representante

CARLOS PEREZ TORESANO,
ABOGADO.—Mérida.

Badajoz: Tip. La Minerva Extremeña.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos Aires. Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacén de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NOROCCIDENTALES.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo.—Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacén de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos musicales.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

RAFAEL TEJADO, da lecciones á domicilio y en su casa, calle Moraleja, número 27.
profesor de violín y solfeo,

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

DE

AQUILINO CLARAMON,

BADAJOZ—27, SOLEDAD, 27—BADAJOZ.

Para obtener féretros de larga duración, es necesario elegir un metal de resistencia capaz de soportar el peso de la tierra que se le echa encima en muchos casos. Esta propiedad de resistencia la tiene el acero, al cual se le sustrae de toda oxidación por medio de una capa de plomo exterior que le cubre perfectamente. De este modo resultan inmejorables los féretros privilegiados de dicha fábrica y que esta casa expende, pues según la experiencia, robustecida con la autoridad unánime de los químicos más insignes, es imposible que el acero, cubierto de plomo, se oxide en los parajes donde hay emanaciones de cal, las que sirven de preservativo al plomo, y es bien sabido que en los cementerios predominan los compuestos de cal procedente de la parte huesosa de los cuerpos.

La ejecución de estos féretros nada deja que desear por su solidez y perfección, pudiendo asegurarse que algunos de ellos son verdaderas y primorosas obras de arte, por su elegante forma y demás condiciones estéticas que presentan.

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

Pueden remitirse féretros á cualquier pueblo de la línea, en el primer correo ó diligencia con solo pener un telegrama pidiéndolos (siempre que la firma merezca garantía bastante) indicando: si ha de servir para párvulo, la medida; y si para adultos, el precio; entendiéndose que los de estos últimos son de 60 pesetas en adelante, no pudiendo precisar igualmente el de los primeros, por estar este sujeto á sus dimensiones.

PORTES DE CUENTA DEL PETICIONARIO.

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

10.000.000 de pesetas.

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo.	Pesetas	13.969.370'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660'00
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas García y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.

APARATOS ELÉCTRICOS

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS. MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.

MADRID, Echegaray, 8, duplicado, (Antigua calle del Lobo.)

MATÍAS LOPEZ

Madrid—Escorial

LOS CHOCOLALES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8

Depósito Central: MONTERA, 25

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

COMPANIA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.